

FECHA: 08/10/2024

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	EXI3CK
<b>SERIE</b>	20
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	18/09/2024
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %

**ACUERDOS**

PRIMERA. "Considerando la información contenida en el informe preparado por el Administrador, a la que tuvieron acceso los Tenedores con anterioridad a la fecha de las presente Resoluciones Unánimes, la cual se adjunta a las presentes Resoluciones Unánimes como Anexo II (la "Presentación del Administrador"), la cual será considerada como confidencial, se aprueba que:

(1) Que en términos y de conformidad con lo previsto en la Cláusula Vigésima Séptima, inciso (a)(xiii)(5), del Contrato de Fideicomiso, se aprueba que el Fideicomiso lleve a cabo las Desinversiones descritas en la Presentación del Administrador, y que para dichos efectos se celebren todos y cada uno de los contratos, convenios u otros documentos que sean necesarios o convenientes para llevar a cabo dichas Desinversiones y las operaciones de formación descritas en la Presentación del Administrador, incluyendo, sin limitar, la enajenación de las participaciones que actualmente son propiedad de Personas Relacionadas del Administrador en los proyectos que serán objeto de las Desinversiones; y

(2) Se aprueba que el Fideicomiso, a través del Fiduciario o el Administrador, según corresponda dentro de sus respectivas facultades, celebre todos y cada uno de los contratos, convenios u otros documentos que sean necesarios o convenientes para llevar a cabo las Desinversiones, y demás operaciones de formación descritas en la Presentación del Administrador, según sea aplicable, y como consecuencia, se instruye al Fiduciario y al Administrador a que celebren, conforme a los acuerdos adoptados en las presentes Resoluciones unánimes o en seguimiento a las instrucciones del Administrador (las cuales en todo momento deberán apegarse a lo aprobado en las presentes Resoluciones Unánimes), todos y cada uno de los contratos, convenios u otros documentos que sean necesarios o convenientes para llevar a cabo las Desinversiones y demás operaciones de formación aprobadas en la presente Resolución, según sea aplicable."

SEGUNDA. "Se designan como delegados especiales de las presentes Resoluciones Unánimes a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, José Luis Urrea Saucedo, Alejandra Tapia Jiménez, José Daniel Hernández Torres, Fernanda Calleros de la Cruz, Esteban Manuel Serrano Hernández, María Magdalena Valdez Vargas, Sebastian de la Cruz Manzanilla y a cualquier apoderado del Representante Común y por parte del Administrador a Ramón Gerardo Colosio Córdova, Romina López Becerril, Gabriel del Valle Mendiola, Gabriel Robles Beistegui, Juan Carlos Rodríguez Hernández o cualquier otro representante legal del Administrador, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en el presente documento, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y demás autoridades correspondientes."